



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”**

Salta, 03 de Junio de 2014

427/14

Expte. N° 14.469/11

VISTO:

La Res. FI N° 174/14 mediante la cual se otorga Licencia Extraordinaria sin goce de haberes, desde el 16 hasta el 31 de diciembre de 2013 y desde el 3 de febrero hasta el 19 de marzo de 2014, a la Ing. Claudia Marcela Tapia, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Simple en la asignatura “Operaciones Unitarias” de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Sur; y

CONSIDERANDO:

Que se transcribió en forma incorrecta la fecha de finalización de la licencia otorgada en la mencionada resolución;

Que es procedente rectificar la misma;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

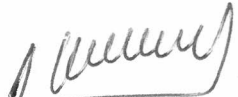
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Rectificar la fecha de finalización de la Licencia sin goce de haberes otorgada mediante Res. N° FI-174-14, a la Ing. Claudia Marcela TAPIA, siendo la misma hasta el 18 de marzo de 2014.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Química, Ing. Mercedes LOPEZ MUÑOZ, Ing. Claudia Marcela TAPIA y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

dng

  
GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa